MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
TERCERA ZONA DE RECLUTAMIENTO
DISTRITO MILITAR Nº 17

Radicado: 91 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COREC-DIREC-ZONA3-DIM17

Santiago de Cali, Valle del Cauca 06 de Noviembre 2020

CONSTANCIA

El suscrito Comandante del Distrito Militar Nº 17 en uso de sus facultades, especialmente las dispuestas en el decreto 977 de 2018 articulo 2.3.1.4.1.8 y en atención a lo solicitado por el ciudadano **DEIMER HUBERTO VASQUEZ GALARZA** identificado con la cedula de ciudadanía **Nº 1.143.830.953** expedida en **SAN ANDRES** relacionado con el estado actual de su situación Militar, con toda atención me permito dar constancia de lo siguiente.

Una vez verificados los datos del ciudadano en nuestros registros digitales y físicos, se encontró que inicio su proceso de definición de la situación Militar a través del Distrito Militar Nº 17 y fue clasificado al tenor de lo dispuesto en el artículo 25 de la ley 1861 del 4 de agosto del 2017 desde el 29 de Octubre de 2020 y su estado actual en el sistema Fénix es **EN LIQUIDACION- POR LIQUIDAR** Y se debe de continuar con el proceso de la definición su situación Militar conforme a lo dispuesto en el artículo 28 de la ley 1861 de 2017,.

La presente constancia acredita el estado actual del ciudadano dentro de la definición de la situación Militar. Se acredita que el ciudadano todavía no cuenta con la tarjeta Militar y esta a la espera que le den el recibo para el pago, y que le impriman la libreta.

La presente Constancia tiene una vigencia de 12 meses, sin perjuicios al ciudadano. Se expide a los 06 días del mes de Noviembre del año 2020 a solicitud del Interesado.

Atentamente,

SV. CALLEJAS VERA TOMAS
Suboficial definición de situación militar DIM17

Cra . 80 # 4- 26 canton militar pichincha
Tel.3185620390
Correo. dim17@buzon ejercito.mil.co

Escaneado con CamScanner